



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49  
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No.183  
31 DE OCTUBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310300820220056801	Ejecutivo Singular	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA	A&G LOGISTICS COLOMBIA SAS	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
11001319900120223154901	Verbal	KAROL STEFANY VILOTA TORRES	VICTORIA ADMINISTRADORES SAS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS
11001310300719910202307	Ordinario	GUILLERMO GONZALEZ HOLGUIN	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA Y OTRO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
11001310301020160046602	Verbal	SANDRA MARITZA ARZAYUS CELIS Y OTRO	TURISMO DE LUJO LTDA Y OTRA	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
11001310301520170051302	Verbal	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOGOTA-	GIOVANNY GOMEZ PINZON Y OTRA	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310303020120064801	Ordinario	C.I PETROCIVILES LTDA	BANCO DE BOGOTA S A	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 31/10/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 31/10/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.